

Desperdiciando talento investigador en el Sistema Cántabro de Salud en plena pandemia de Covid-19

Las sinrazones de Galo Peralta, gerente del Instituto de Investigación del Hospital Marqués de Valdecilla (IDIVAL).

En enero de 2020, la Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios (ANIH) denunció el despido injustificado del investigador Dr. José Ramos Vivas de su puesto en el Instituto de Investigación del Hospital Marqués de Valdecilla (IDIVAL). En esas fechas, el investigador concluía el último año del programa estatal “Miguel Servet” de incorporación de investigadores al SNS, habiendo superado la evaluación de rendimiento realizada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), organismo nacional dependiente de los Ministerios de Sanidad y de Investigación que es responsable del programa “Miguel Servet” y también la evaluación del Comité Externo del propio IDIVAL, formado por expertos nacionales e internacionales de prestigio. La superación de dichas evaluaciones conlleva el compromiso explícito de que la Comunidad Autónoma beneficiaria del contrato establezca el puesto laboral del investigador en su centro.

A primeros de año, el gerente de IDIVAL, Galo Peralta, comunicó al investigador que no renovarían su contrato, pese a haber superado todas las evaluaciones de rendimiento, mantener varios proyectos de investigación vigentes, estar dirigiendo tesis doctorales, manteniendo colaboraciones científicas nacionales e internacionales y publicando numerosos artículos científicos con los resultados de sus investigaciones. El gerente se negó a escuchar las distintas propuestas de estabilización dentro del marco legislativo vigente que le llegaron desde la Consejería de Sanidad, desde el ISCIII y desde la propia ANIH, y que ya han sido aplicadas con éxito en otras comunidades autónomas. Por ello, y dado que el contrato está sujeto al Estatuto de los Trabajadores, el investigador interpuso demanda ante la jurisdicción laboral por contratación en fraude de ley, toda vez que había permanecido encadenando contratos en la Fundación de Investigación Biomédica (FIB) de IDIVAL durante 11 años. El 16 de noviembre de 2020, el Juzgado de lo Social Nº Uno de Cantabria estimó que el despido era improcedente y sentenció a la FIB de IDIVAL a readmitir al investigador en su puesto o bien a indemnizarlo según establece la ley. Esta sentencia favorable se añade a las más de setenta sentencias falladas a favor de investigadores hospitalarios de todo el país que se han encontrado en una situación similar.

En el día de hoy, ANIH ha sido informada de la decisión de Galo Peralta de consumir la expulsión del investigador procediendo a indemnizarle según marca la ley. Esta decisión es completamente inexplicable puesto que, en la práctica, supone una estrategia de “investigadores de usar y tirar” en la que IDIVAL explotaría a los investigadores mientras que sus salarios son mayormente financiados por los programas estatales de incorporación, para luego despedirlos cuando le toca asumir el coste íntegro de sus contratos. La decisión es aún más incomprensible en el contexto actual de pandemia por Covid-19, en el que todo el talento investigador de los hospitales es esencial para afrontar la crisis y mitigar los sufrimientos de los pacientes. Cabe aclarar que el Dr. Ramos Vivas es un experto microbiólogo, justo la especialidad más demandada para desentrañar los misterios de la infección por SARS-CoV-2, y su reconocimiento internacional le permitiría encontrar trabajo rápidamente fuera de España. No es momento para consentir o promover la fuga de cerebros.

La ANIH insta al Consejero de Sanidad, D. Miguel Javier Rodríguez Gómez, y al Presidente del Gobierno cántabro, D. Miguel Ángel Revilla, a que actúen inmediatamente con las medidas que sean necesarias para lograr que se cumpla la sentencia judicial reintegrando al investigador a su puesto de trabajo e impedir que se consuma un despido completamente irrazonable.

La Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios (ANIH) es una asociación de ámbito estatal que representa a los titulados superiores que ejercen sus funciones como investigadores en el Sistema Nacional de Salud (SNS). El objetivo principal de la ANIH es el de concienciar a las Administraciones Públicas y a la sociedad en general sobre la necesidad de reconocer la figura del investigador científico hospitalario con el fin de mejorar la calidad asistencial, docente y científica en los hospitales, específicamente a través del reconocimiento de la carrera profesional investigadora. Es, por tanto, misión de la ANIH velar por el cumplimiento de la legislación y promover la creación de una carrera profesional adecuada para los investigadores en los Sistemas Regionales de Salud.